



Beca Deportiva



No reembolsable

Se otorga a los alumnos que tengan una participación relevante como integrantes de equipos deportivos, que representen a la Universidad en eventos locales, estatales, regionales, nacionales o internacionales. Es únicamente para alumnos solicitantes de nivel licenciatura.

La Beca Deportiva comprende la aportación económica de hasta cien por ciento para el pago de cuotas de reinscripción, colegiaturas y cuotas específicas.

Se otorgarán hasta 80 becas deportivas; pudiéndose incrementar el número de becas conforme al recurso remanente de las becas compensación modalidad económica nivel 1 (Acuerdo del Comité de Becas de la sesión ordinario 2021-2).

Requisitos específicos:

- Llenar e imprimir solicitud electrónica en la página Web <http://sibecas.uabc.mx>
- Currículum vitae con comprobantes de su participación deportiva como representativo de la UABC del semestre 2021-2.
- Presentar la solicitud y documentación antes citada en el área de becas del Departamento de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar.
- Agregar a la documentación una constancia de participación, emitida por la Facultad de Deportes.
- Periodo de solicitud y recepción de documentos: **del 17 al 19 de enero de 2022.**

Fecha de publicación de resultados: 24 de enero de 2022.

*Los alumnos beneficiados con esta beca se comprometen de manera solidaria a vender cuando menos 5 boletos del Sorteo Universitario.
(Beca proveniente del Fondo Universitario de Becas)